**APOYOS ASISTENCIALES**

**ATENCIÓN ASISTENCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES**

**Población que beneficia**

Hombres y mujeres de 60 años o más de edad que manifiestan de manera voluntaria su deseo de

ingresar al asilo; con capacidad de auto atención, sin comportamiento agresivo y sin adicción al

alcohol o alguna droga y que no padecen trastornos mentales ni enfermedades infecto contagiosas.

**Requisitos**

1. Contar con tutor o responsable que le brinde apoyo

2. Solicitar cita para llenado de solicitud de ingreso

3. Atender entrevista inicial con personal de trabajo social

4. Permitir al personal de trabajo social del asilo, la toma de fotografía para expediente

5. Permitir al personal de trabajo social del asilo, la evaluación médica, psicológica y

psiquiátrica.

6. Entregar al personal del asilo los resultados de laboratorio, radiografía de tórax, estudios

médicos y resumen clínico.

7. Aceptar visita domiciliaria para verificar información.

8. Si falsean la información se cancela el trámite

9. Firmar reglamento interno

10. El familiar deberá ser consciente  de que si durante los primeros 3 a 6 meses de estancia el senescente no está de acuerdo, no se adapta al medio interinstitucional o presenta conducta que altere el orden de la población será reintegrado al núcleo familiar.

La información y documentos serán valorados para determinar su no aceptación o admisión al asilo.

De ser admitido, deberá:

11. Estar de acuerdo en compartir habitación

12. Presentar acta de nacimiento y comprobante de domicilio

13. Firmar carta de responsabilidad compartida

14. Realizar estudio socioeconómico para determinar cuota de recuperación

**Lugar de atención**

Calle Mariano Jiménez 249, colonia La Perla, Guadalajara. A espaldas del Instituto Cultural Cabañas

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 10:00 a 20:00 horas

**Teléfono**

3617 9621 y 3618 5797

**APOYO ASISTENCIAL CON ARTÍCULOS EN ESPECIE O ECONÓMICO**

**Población que beneficia**

Ciudadanía en general

**Requisitos**

1. Realizar la solicitud por escrito dirigida a la directora general del IJAS, Lic. María Luisa Urrea

Hernández Dávila y presentarla en oficialía de partes de las oficinas generales del IJAS

ubicadas en avenida Magisterio 1499, colonia Miraflores, Guadalajara.

En caso de ser viable la solicitud, la cual es valorada por la Comisión Asistencial de la Junta de

Gobierno y por la Directora General; se solicita:

2. Presentar copia fotostática de credencial oficial vigente con fotografía, clave CURP y

comprobante de domicilio.

3. Realizar estudio socioeconómico que aplica personal del área de Coordinación de Proyectos

del IJAS.

* En caso de que el apoyo asistencial sea recibido por una persona distinta a la que realizó la solicitud; deberá entregar copia fotostática de la credencial oficial con fotografía y firmar acuse de recibido.

**Lugar de atención**

Área de Coordinación de Proyectos que se localiza en la segunda oficina del segundo pasillo.

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

**Teléfono**

3819 5311

**APOYO ASISTENCIAL CON AUTOMÓVILES EN COMODATO**

**Instituciones que beneficia**

Asociaciones civiles con fines de asistencia social afiliadas al IJAS

**Requisitos**

1. Realizar la solicitud por escrito dirigida al director general del IJAS, Gabriel González

Delgadillo y presentarla en oficialía de partes de las oficinas generales del IJAS ubicadas en

avenida Magisterio 1499, colonia Miraflores, Guadalajara.

En caso de ser viable la solicitud, la cual es valorada por la Comisión Asistencial de la Junta de

Gobierno y por el Director General; se solicita:

2. Presentar copia fotostática de credencial oficial vigente con fotografía del Representante

Legal; comprobante de domicilio de la asociación; acta constitutiva, oficio o constancia de

afiliación al IJAS.

3. Realizar el pago de láminas (placas) de circulación y seguro vehicular por un año.

4. Firmar contrato de comodato.

* Los contratos de comodato se renuevan cada año; su renovación procede siempre y cuando la asociación este al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y ante el IJAS; que el vehículo no tenga adeudos ante la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) y cuente con el pago del seguro del vehículo por un periodo de un año.
* Procede la cancelación del contrato de comodato cuando la asociación civil manifiesta o solicita su cancelación

**Lugar de atención**

Área de Coordinación de Proyectos que se localiza en la segunda oficina del segundo pasillo.

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

**Teléfono**

3819 5311

**APOYO PARA SERVICIO FUNERARIO**

**APOYO ASISTENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO FUNERARIO**

**Población que beneficia**

Familias en situación de vulnerabilidad

**Requisitos**

1. Certificado de defunción o resumen médico de la amputación

2. Copia fotostática y original para cotejo de identificación oficial vigente de quien solicita el

servicio funerario

3. Realizar estudio socioeconómico para determinar cuota de recuperación o exención del

servicio.

* La cuota de recuperación parte de la cantidad de 3 mil 100 pesos pero esta puede disminuir si la persona solicitante acepta un ataúd donado en lugar de uno nuevo.
* Los ataúdes se muestran físicamente; la cuota de recuperación incluye los servicios de uso de la sala de velación, ataúd nuevo o usado, cafetería, traslados y apoyo legal en trámites.

**Lugar de atención**

Oficina del encargado de contratación

**Recinto I.-** Calle Félix Palavicini 2040, colonia Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco. Teléfono,

3824 7682 y 3823 6554

**Recinto II.-** Calle Diego Cuentas 725, colonia San Isidro, Guadalajara, Jalisco. Teléfono, 3655

3604 y 3655 0621

**Horario de atención**

Lunes a domingo, las 24 horas, los 365 días.

**CASUÍSTICA**

**APOYO ECONÓMICO ASISTENCIAL PARA LA LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS**

**Población que beneficia**

Ciudadanía cuya camioneta, auto, motocicleta y bicicleta fue remitida por alguna autoridad a los

depósitos vehiculares.

**Requisitos**

1. Realizar la solicitud en las oficinas generales del instituto ubicadas en avenida Magisterio

1499, colonia Miraflores, Guadalajara.

2. Presentar copias fotostáticas y originales para cotejo de orden de libertad de la unidad;

factura; recibo de pago de refrendo, compraventa o tarjeta de circulación; identificación

oficial vigente; comprobante de domicilio; comprobante de ingresos; documento que

acredite el motivo de ingreso al depósito, así como una carta exponiendo las razones del

por qué requiere el apoyo asistencial.

-Se exime del apoyo a vehiculos que hayan ingresado a causa de delitos dolosos o faltas administrativas consideradas como graves.

-No procede el apoyo para vehiculos a nombre de personas morales.

**Lugar de atención**

Oficinas de casuística localizadas en el ingreso principal de las oficinas generales.

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

**Teléfonos**

3819 5308 y 3819 5334

**CASUÍSTICA**

**APOYO ECONÓMICO ASISTENCIAL PARA LA LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Población que beneficia**

Ciudadanía con discapacidad cuyo vehículo se encuentre bajo resguardo en los depósitos del

instituto.

**Requisitos**

1. Que la persona con discapacidad esté inscrita ante el Sistema DIF Jalisco

2. Realizar la solicitud en las oficinas generales del instituto ubicadas en avenida Magisterio

1499, colonia Miraflores, Guadalajara.

3. Presentar copias fotostáticas y originales para cotejo de orden de libertad de la unidad;

factura; recibo de pago de refrendo, compraventa o tarjeta de circulación; identificación

oficial vigente; comprobante de domicilio; comprobante de ingresos; documento que

acredite el motivo de ingreso al depósito, así como una carta exponiendo las razones del

por qué requiere el apoyo asistencial.

4. Fotografía del vehículo donde se muestre el holograma de discapacidad.

-Se exime del apoyo a vehiculos que hayan ingresado a causa de delitos dolosos o faltas administrativas consideradas como graves.

-No procede el apoyo para vehículos a nombre de personas morales.

-El apoyo que se otorga es del 50%

**Lugar de atención**

Oficinas de casuística localizadas en el ingreso principal de las oficinas generales.

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

**Teléfonos**

3819 5308 y 3819 5334

**Asilo Leónidas K. Demos**

Desde 1971 brindamos atención integral a adultos mayores en situación de vulnerabilidad

Juntos por quienes más lo necesitan

**Servicios**

* Albergue
* Alimentación
* Ropa
* Registro al Seguro popular
* Registro en Programas Sociales
* Credencialización
* Atención médica y de especialidades en IMSS e ISSTE
* Servicios médicos Municipales

Calle Mariano Jiménez No. 249, col. La Perla

Guadalajara, Jalisco C.P 44380

Más información al 3617 9621

**Unidad Asistencial Para Personas Indigentes**

Brigadas contra el frío

Ayúdanos a contactar a #PersonasSinHogar para ofrecerles albergue y ropa abrigadora

Llámanos al 3643 7402 de lunes a domingo de 8:00 horas a 21:00 horas

* Albergue
* Alimentación
* Atención médica, dental, nutricional y psicológica

Emilio Rabaza No. 1675, Col. Mirador, Guadalajara, Jalisco, CP 44370

Más información al 3644 9205

**Unidad Asistencial Para Personas Indigentes**

Desde 1966 brindamos atención integral a personas sin hogar

Juntos podemos hacer la diferencia para ellos

**Ofrecemos**

* Techo
* Alimentos
* Servicio médico
* Psicológico
* Psiquiátrico
* Trabajo social

Emilio Rabaza No. 1675, Col. Mirador, Guadalajara, Jalisco, CP 44370

Más información al 3644 9205

**Centro de Terapias Especiales**

Servicios Terapéuticos

A niñas, niños y jóvenes con discapacidad intelectual leve, de lenguaje o emocional; a partir de los 45 días de nacidos y hasta los 15 años de edad

Centro de Terapias Especiales

**5 áreas de atención**

* Estimulación temprana
* Aprendizaje
* Lenguaje
* Psicoterapia
* Escuela para padres

**Atención**

* Individual
* Grupal

**Proceso de admisión**

* Elaborar formato de solicitud
* Entrevista psicológica
* Evaluación socioeconómica
* Evaluación del área de terapia

**Centro de Terapias Especiales**

* Amado Nervo 459

Colonia Ladrón de Guevara

Guadalajara, Jalisco

3854 0183

Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas

Centrodeterapiasespeciales@ijas.mx

**EXENCION DE PAGO DE LA GUARDA Y CUSTODIA DE VEHICULOS RECUPERADOS POR ROBO O PRODUCTO DE SECUESTRO EN EL ESTADO DE JALISCO**

**Población que beneficia**

Ciudadanía cuya camioneta, auto, motocicleta y bicicleta fue remitida por alguna autoridad a los

depósitos vehiculares con motivo de robo o producto de secuestro.

**Requisitos**

1. Realizar la solicitud en las oficinas generales del IJAS ubicadas en avenida Magisterio 1499,

colonia Miraflores, Guadalajara.

2. Presentar copia fotostática de la denuncia de robo o reporte del 066; factura; tarjeta de

circulación e identificación oficial vigente.

* No procede la exención si el vehículo está a nombre de una persona moral y se realizó cambio de propietario después de haberse cometido y denunciado el robo.
* No procede el apoyo para vehículos a nombre de personas morales.

**Lugar de atención**

Área de registro ubicada frente al módulo de Oficialía de Partes en las oficinas generales o en el

módulo de atención de Bienes en Custodia localizada en el ingreso de la puerta del estacionamiento

del IJAS.

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

**Teléfono**

3819 5305

**CASUÍSTICA**

**EXENCION DE PAGO DE LA GUARDA Y CUSTODIA DE VEHICULOS DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA**

**Instituciones que beneficia**

Asociaciones civiles afiliadas al instituto cuya camioneta, auto, motocicleta y bicicleta fue remitida

por alguna autoridad a los depósitos vehiculares.

**Requisitos**

1. Realizar la solicitud en las oficinas generales del instituto ubicadas en avenida Magisterio

1499, colonia Miraflores, Guadalajara.

2. Presentar copias fotostáticas y originales para cotejo de orden de libertad de la unidad;

recibo de pago de refrendo, compraventa o tarjeta de circulación; identificación oficial

vigente; comprobante de ingresos; documento que acredite el motivo de ingreso al

depósito, así como una carta exponiendo las razones del por qué requiere el apoyo

asistencial.

3. Presentar copias fotostáticas y original para cotejo de la factura o contrato de comodato,

acta constitutiva, comprobante de domicilio de la asociación, constancia de afiliación al

instituto.

-No procede la exención si el vehículo fue detenido por causas imputables a empleados de la asociación o por delito culposo.

**Lugar de atención**

Oficinas de casuística localizadas en el ingreso principal de las oficinas generales del IJAS.

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

**Teléfono**

3819 5308 y 3819 5334

**EDUCACIÓN**

**EDUCACIÓN EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (CCT) DEL IJAS**

**Población que beneficia**

Hombres y mujeres a partir de los 15 años de edad

**Requisitos**

1. Contar con certificado de secundaria.

2. Presentar copias fotostáticas y originales para cotejo de acta de nacimiento, clave CURP,

comprobante de último grado de estudios, comprobante de domicilio, 4 fotografías

ovaladas de estudio en blanco y negro.

3. Entregar 1 jabón líquido y 2 paquetes de papel de baño.

* La cuota de recuperación mensual sin beca es de 290 pesos.
* Contamos con 8 carreras técnicas incorporadas a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y 6 cursos con diploma emitido por el IJAS.

**Lugar de atención**

Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT)

**No.1** Avenida Juan de Dios Robledo 200, colonia Blanco y Cuellar, Guadalajara, Jalisco.

**Teléfono,** 3643 0617

**No. 3** Avenida Federalismo Norte 2268, colonia Fábrica de Atemajac, Guadalajara, Jalisco.

**Teléfono,** 3824 7144

**No. 4** Calle Hacienda del Cortijo 1531, colonia Oblatos, Guadalajara, Jalisco.

**Teléfono,** 3637 5328

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

**AUTORIZACION DE EVENTOS A ASOCIACIONES CIVILES AFILIADAS AL IJAS PARA LA PROCURACIÓN DE FONDOS**

**Institución que beneficia**

Asociaciones civiles con fines de asistencia social afiliadas al IJAS

**Requisitos**

1. Solicitar por escrito la autorización del evento de procuración de fondos a través de oficio

dirigido al director general del IJAS, Gabriel González Delgadillo; el cual deberá presentarse

en oficialía de partes del instituto con mínimo 7 días de anticipación a la fecha del evento.

La solicitud deberá señalar:

2. Tipo de evento a realizar: colecta, sortero, rifa, conferencia, exposición, venta, bazar u otro.

3. Fecha, lugar sede y medida de control: venta de boletos, pulseras, planillas, bitácora de

registro y/o venta u otro.

En caso de realizar colecta, deberá mencionar el número de urnas que requerirá y el período

de campaña, así como solicitar

4. Entregar al área de Contraloría General del IJAS, los boletos y/o planillas o formatos de

control de ingresos y/o ventas que utilizará en el evento, para su revisión y sellado por parte

del instituto.

Autorizado el evento por parte del IJAS, la asociación civil deberá:

5. Entregar reporte del evento en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a su

realización; donde se incluirá resultados que muestren el superávit o déficit y pormenores

y/o señalamientos del evento.

6. Entregar copias fotostáticas de las fichas de depósito y/o estados de cuenta bancarios

donde se refleje el ingreso del evento.

7. Presentar facturas con los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29-A del Código

Fiscal de la Federación (CFF) para comprobar los egresos del evento.

**Lugar de atención**

Oficina de Contraloría General del IJAS localizada a un costado del área de remates que se ubica al

junto a la puerta del estacionamiento del instituto.

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

**Teléfono**

3819 5300 extensión 48062 y 48044

**BECAS PARA ESTUDIAR EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (CCT) DEL IJAS**

**Población que beneficia**

Estudiantes de los CCT que estén o hayan cursado por lo menos un mes de clases.

**Requisitos**

1. Contar con certificado de secundaria

2. Elaborar solicitud de beca, cuyo formato se proporciona en la dirección de cada CCT

3. Asistir a una reunión con personal de trabajo social, el cual es asignado por la gerencia

asistencial del IJAS

4. Realizar estudio socioeconómico

* Personal de trabajo social evaluará si cumple los requisitos para cubrir la beca.

**Lugar de atención**

Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT)

**No.1** Avenida Juan de Dios Robledo 200, colonia Blanco y Cuellar, Guadalajara, Jalisco.

**Teléfono,** 3643 0617

**No. 3** Avenida Federalismo Norte 2268, colonia Fábrica de Atemajac, Guadalajara, Jalisco.

**Teléfono,** 3824 7144

**No. 4** Calle Hacienda del Cortijo 1531, colonia Oblatos, Guadalajara, Jalisco.

**Teléfono,** 3637 5328

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

**SALUD**

**ATENCIÓN TERAPEUTICA A MENORES CON ALGUNA DISCAPACIDAD**

**Población que beneficia**

Menores a partir de los 45 días de nacidos y hasta los 15 años de edad con discapacidad de lenguaje,

de conducta o de motricidad.

**Requisitos**

1. Solicitar vía telefónica o directamente en las oficinas del Centro de Terapias Especiales (CTE)

una entrevista de valoración.

2. Atender entrevista inicial que realiza personal del área de psicología en las instalaciones del

CTE para valoración del menor, para elaborar historial clínico.

3. Atender entrevista con personal de trabajadora social para elaborar historial social.

4. Realizar estudio socioeconómico para determinar cuota de recuperación y horario de

asistencia a terapias.

**Lugar de atención**

Centro de Terapias Especiales (CTE) ubicado en calle Amado Nervo 459, colonia Ladrón de Guevara.

Guadalajara.

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas

**Teléfono**

3854 0183